



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 6 De Martes, 24 De Enero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220160006000	Ordinario	Xiomara Almazo Vanegas Y Otro	Corporacion Electrica De La Costa Atlantica- Corelca.S.A	23/01/2023	Auto Decide - Nombra Curador, Ordena Oficiar Por Secretaría A La Oficina De Instrumentos Públicos De Riohacha Y Hace Saber Al Apoderado De Gecelca Que Su Recurso Se Resolverá Una Vez Se Está En La Oportunidad Procesal Para Ello.

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 24 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMMANUEL DAVID BRUGES HABIB

Secretaría

Código de Verificación

26094b0f-5d12-4ad3-b59c-9ea233faafa1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 6 De Martes, 24 De Enero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220220012500	Procesos Ejecutivos	Agrecom Ltda	Renewables Colombia S A S Z E S E	23/01/2023	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Negar El Mandamiento De Pago Solicitado A Través De Apoderado Poragregom Ltda, Identificada Con Nit. 900.292.893-7, Contra La Sociedad Cjrrenewables Colombia S.A.S. Z.E.E.S.E., Identificada Con Nit. No. 901.381.111, Deconformidad Con Lo Anteriormente Expuesto.Segundo: Archivar El Expediente En Firme Esta Providencia.

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 24 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMMANUEL DAVID BRUGES HABIB

Secretaría

Código de Verificación

26094b0f-5d12-4ad3-b59c-9ea233faafa1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 6 De Martes, 24 De Enero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220220013300	Procesos Ejecutivos	L.H. S.A.S.	Suministros Superiores Del Caribe Sas	23/01/2023	Auto Rechaza - Primero.- Rechazar La Presente Demanda Ejecutiva Por Falta De Competencia Por Elfactor Territorial, Con Soporte En Las Razones Precedentes.Segundo.- Envíese El Expediente Por La Plataforma Justicia Xxi Web A Los Juecespromiscuos Del Circuito De San Juan Del Cesar La Guajira (Reparto)Tercero.- Por Secretaría, Désele Cumplimiento A Esta Orden Judicial. Oficiese Ydéjese Las Constancias De Rigor.

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 24 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMMANUEL DAVID BRUGES HABIB

Secretaría

Código de Verificación

26094b0f-5d12-4ad3-b59c-9ea233faafa1